



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

## AVISO DE NOTIFICACIÓN Número 17 de 2021

Leticia, julio 07 de 2021

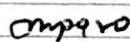
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2.011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no se ha presentado el señor MIGUEL ANGEL VILCHES, por lo cual no ha sido posible practicar la notificación personal de la Resolución DTA No. 0517 de fecha 15 de junio de 2021 proferido por El Director Territorial Amazonas de CORPOAMAZONA, "Por medio de la cual se falla en primera Instancia el Proceso Sancionatorio Ambiental con Código PS-06-91-001-CVR-005-2018, adelantado en contra del señor MIGUEL ÁNGEL VILCHES, identificado con DNI 44996917 de Perú y se dictan otras disposiciones".

Al presente AVISO se acompaña copia íntegra y autentica de la Resolución DTA No. 0517 de fecha 15 de junio de 2021.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Director Territorial Amazonas y presentarse por escrito, dentro de los Diez (10) días siguientes a la notificación personal o a la entrega del aviso si a ello hubiere lugar, con plena observancia de los requisitos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

  
**LUIS FERNANDO CUEVA TORRES**  
Director Territorial Amazonas

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Luz Amparo Benincore Prada	Secretaria Ejecutiva - DTA	

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo  
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas  
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá  
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

[correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 506

